

DECRETO EXENTO N° 2492/23
MARIA ELENA, 23-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 1710 de fecha 18 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-248-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/23. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL).
- 6 Cotización N° 0345/23.
- 7 Memorándum N° 250/23 de fecha 29 de mayo del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 1710 de fecha 18 de junio del 2023, por un valor de \$439.681.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA, Rut. 16.614.277.249.089-5, por concepto de compra materiales de oficina, según Memorándum N° 09 de fecha 28 de abril del 2023, Sra. Marcela Garrido Uribe, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA